PROCESO DE SELECCIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA POR SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA No. SA -GB- 006-2026

OBJETO: GC 6 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

En Tunja, el día doce (12) de junio de 2026, se consolida el informe de evaluación realizado a las propuestas presentadas dentro de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA No. SA -GB- 006-2026**, cuyo objeto es "**GC 6 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

En desarrollo del proceso se recibió una (01) propuesta, a saber:

N°	PROPONENTE
1	ALMACEN AUTO REPUESTOS S.A.S

Por lo anterior, concluye el Comité Asesor – Evaluador lo siguiente:

N°	PROPONENTE – REPRESENTANTE LEGAL	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD ECONOMICA	RESULTADO
1	ALMACEN AUTO REPUESTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**

Durante este término de traslado se presentaron subsanaciones por parte del oferente; los documentos correspondientes fueron revisados por la Secretaria General – Dirección de servicios Administrativos y logísticos, responsable de la evaluación técnica, el cual emitió los informes que hacen parte de la presente evaluación definitiva.

Por lo anterior, concluye el Comité Asesor – Evaluador lo siguiente:

N°	PROPONENTE – REPRESENTANTE LEGAL	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD ECONOMICA
1	ALMACEN AUTO REPUESTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones CAPITULO VI. Evaluación de la Oferta y adjudicación, Tabla 7 – Puntaje por criterios de evaluación; y de acuerdo a lo informado por la Secretaria General – Dirección de servicios Administrativos y logísticos , el puntaje es el siguiente:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES

FACTOR PRECIO	Valor que se deberá consignar en la Propuesta Económica, correspondiente a los precios de repuestos incluyendo mano de obra de cada uno de los modelos de vehículos cotizados, valores que se sumarán para obtener el valor que será el que constituido como el valor de la propuesta económica del oferente.	59.5	59.5	N/A
FACTOR CALIDAD (máximo 30 puntos)	Mayor ofrecimiento de garantía en llantas expresados en kilometraje de uso.	10	3	El oferente certifica a la garantía de kilómetros de uso de las llantas de 25.000 km para vehículos Pick up(4*4) y 30.000 km para vehículos camperos (4*4).
	Mayor ofrecimiento de lavados generales mensuales no acumulables.	10	1	El oferente certifica que garantiza 78 lavados generales mensuales no acumulables.
	Mayor ofrecimiento de servicios de Alineación de dirección, balanceo y rotación de llantas.	10	1	El oferente certifica que garantiza 26 servicios de alineación de dirección, balanceo y rotación de llantas mensuales no acumulables.
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10	10	Se verificó el certificado de existencia y representación legal.
DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y/O DE JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF.		0.25	0.25	El oferente certificó los criterios para acreditar el emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES		0.25	0.25	El oferente cumple con los criterios diferenciales de mipymes. Al verificar el certificado de existencia y representación legal, el tamaño de la empresa es pequeña empresa
TOTAL		**100 PUNTOS**	**75**	N/A

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador recomienda la adjudicación de la **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA No. SA -GB- 006-2026**, cuyo objeto es **GC 6 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,**., al proponente ALMACEN AUTOREPUESTOS S.A.S.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del Delegado para la Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Proyectó: Paula Martinez Rodriguez
Profesional Externo